



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DEPORTE AFICIONADO DURANTE EL AÑO 2016 PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y LA PARTICIPACIÓN EN FASES FINALES DE CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento de convocatoria de subvenciones fue aprobado por la Junta del Patronato Municipal de Deportes de fecha 29 de septiembre de 2016, constando de 17 folios.

En Tafalla, a 17 de octubre de 2016



La Secretaria,

Fdo.: Amanda Acedo Suberbiola



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DEPORTE AFICIONADO DURANTE EL AÑO 2016 PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y LA PARTICIPACIÓN EN FASES FINALES DE CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

La presente convocatoria tiene por objeto desarrollar el procedimiento para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones determinadas en el apartado B) de esta convocatoria.

A. ENTIDAD CONVOCANTE

1. Administración convocante	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA
2. Órgano concedente	Patronato Municipal de Deportes de Tafalla
3. Área gestora	Patronato Municipal de Deportes de Tafalla
4. Órgano instructor	Patronato Municipal de Deportes de Tafalla

B. OBJETO, CONDICIONES, REQUISITOS Y FINALIDAD DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

<p>1. Objeto de la convocatoria: El objeto de la presente convocatoria es establecer el régimen de concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos y la participación en fases finales de los Campeonatos de España de modalidades deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes, a agrupaciones deportivas, asociaciones, clubes, sociedades deportivas y/o personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro durante el 2016.</p>
<p>2.- Finalidad de la convocatoria: La finalidad de la presente convocatoria es impulsar y promover la organización de eventos deportivos en la ciudad de Tafalla y la de favorecer la participación de los clubes y asociaciones deportivas cuyo domicilio social esté en Tafalla, en fases finales de los campeonatos de España organizadas por Federaciones Deportivas reconocidas por el CSD y participaciones en competiciones internacionales organizadas por Federaciones reconocidas por el CSD.</p>
<p>3.- Condiciones, requisitos y plazo de realización de las actividades / proyectos subvencionables: Los especificados en el apartado D.1. de este cuadro de características.</p>

C. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, CUANTÍA TOTAL MÁXIMA Y CUANTÍA INDIVIDUALIZADA DE LA SUBVENCIÓN:

<p>1. Cuantía total máxima convocada dentro de los créditos disponibles: 9.000 €</p>



No se podrán conceder subvenciones por cuantía superior a la establecida en la convocatoria

2. Partida presupuestaria: 4 3410 4820004

3. Cuantía individualizada máxima y criterios para su determinación:

La cuantía máxima a conceder a cada entidad beneficiaria, por cada actividad para la que solicita la ayuda, será de hasta 1.000 €

D. REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA

1. Requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria:

Podrán obtener la condición de beneficiaria las personas o entidades que se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención y en las que concurren las circunstancias previstas a continuación, siempre que no estén incurso en ninguna de las causas de prohibición establecidas. Salvo que por naturaleza de la subvención este último requisito se exceptúe y así se indique en este apartado.

Requisitos específicos

1. Estar legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, cuando este requisito fuera exigible conforme a la normativa vigente.
2. En el caso de personas físicas y clubes o asociaciones deportivas tener domicilio social y fiscal en Tafalla.
3. Haber realizado la actividad deportiva para la que se solicita la subvención en el año 2016.
4. En el caso de Federaciones Deportivas estar reconocidas por el Consejo Superior de Deportes.
5. Que la actividad objeto de la subvención no haya sido financiada por otras convocatorias públicas del Ayuntamiento de Tafalla.
6. Que la actividad objeto de la subvención se haya realizado en el término de Tafalla.
7. Que la actividad objeto de la subvención se haya realizado en término de alguna otra localidad próxima a Tafalla y afecte a deportistas de Tafalla.

2.- Forma de acreditar los requisitos para la obtención de la condición de persona o entidad beneficiaria. Se realizará mediante la aportación de la documentación e información que debe acompañar a la solicitud de subvención que se exige en el apartado G.4. de esta convocatoria.

E. OBLIGACIONES DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA

Son obligaciones de la persona o entidad beneficiaria a los efectos de esta convocatoria:



Obligaciones específicas

- a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de subvenciones.
- b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- c) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- d) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. El incumplimiento de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Tafalla se efectuará de oficio.
- e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- f) Obligación de dar adecuada publicidad de que los programas, actividades o actuaciones objeto de subvención son financiadas por el Ayuntamiento de Tafalla.

MEDIDAS DE DIFUSIÓN QUE DEBE ADOPTAR LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA

- Inclusión de la imagen Institucional del Ayuntamiento de Tafalla.
- Leyendas en carteles, materiales impresos, medios electrónicos, redes sociales etc.

F. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

1.- Lugar de presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Tafalla.

2.-Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contando a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

La presentación de solicitudes fuera del plazo señalado dará lugar a la inadmisión de las mismas.



3.- Forma de presentación de solicitudes y de la documentación:

Las solicitudes deberán formularse mediante instancia firmada por la persona interesada o por persona que acredite su representación por cualquier medio válido en derecho, conforme al modelo que figura como Anexo I de esta convocatoria. A las solicitudes se acompañarán los documentos e informaciones a los que hace referencia el apartado G.4. de esta convocatoria.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, se requerirá a la persona interesada para que en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, subsanase la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Si los documentos exigidos ya estuviesen en poder del Ayuntamiento de Tafalla o sus organismos Autónomos, podrán sustituirse por una declaración responsable sobre su vigencia y en la que se indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso, emitidos, o en el que obran, sin que en ningún caso hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento a que correspondan.

La presentación de la solicitud de subvención supone la aceptación de la totalidad de las bases que rigen esta convocatoria.

4.- Documentos que deben de acompañar a la solicitud

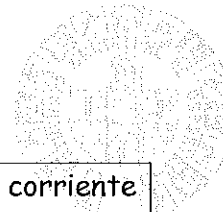
Las personas interesadas deberán de presentar la documentación siguiente:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quién actúa en su nombre.

CIF y copia de los estatutos de la entidad inscritos en el registro que por su naturaleza corresponda; y DNI del representante que actúa en su nombre.

b) Declaración responsable en la que se haga constar que la persona solicitante cumple los requisitos generales para obtener la condición de beneficiaria y los específicos de esta convocatoria y que no se halla incurso en ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiaria de las enumeradas en la Ordenanza General de Subvenciones, conforme figura en el Anexo II de la convocatoria.

c) Acreditación de la persona o asociación solicitante de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, que se realizará mediante la aportación de los Certificados expedidos por la Administraciones correspondientes.



El Ayuntamiento comprobará de oficio que el interesado se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con esta administración, haciendo constar dicha circunstancia mediante la diligencia oportuna.

e) Declaración de las solicitudes de subvenciones para el mismo objeto solicitadas y/o percibidas de otras administraciones, entidades o personas públicas o privadas, detallando la cantidad solicitada, nombre de la entidad y cantidad obtenida. (Anexo III)

f) Memoria con la descripción del proyecto / actividad para el que se solicita la subvención.

G. JUSTIFICACIÓN

1.- Lugar de presentación de documentación justificativa.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Tafalla.

2.-Plazo de presentación de documentación justificativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contando a partir del día de finalización de la actividad.

La presentación de solicitudes fuera del plazo señalado dará lugar a la inadmisión de las mismas

3.- Forma de presentación de documentación justificativa

Los documentos justificativos deberán formularse mediante instancia firmada por la persona interesada o por persona que acredite su representación por cualquier medio válido en derecho, conforme al modelo que figura como Anexo IV de esta convocatoria. A las solicitudes se acompañarán los documentos e informaciones a los que hace referencia el apartado G.4. de esta convocatoria

4.- Documentos que deben de acompañar a la solicitud

- a) Memoria con la descripción real del desarrollo de la actividad realizada.
- b) Balance contable de gastos e ingresos de la actividad realizada.
- c) Copias originales o compulsadas de las facturas generadas por la organización de la actividad realizada

H. CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

A.- PUNTUACIONES

- Por el interés e incidencia social de la actividad realizada. 5 puntos



• Por el carácter gratuito de la actividad.	5 puntos
• Por el ámbito de edad al que va dirigida la actividad:	
3ª Edad	3 puntos
Edad juvenil (de 12 a 25 años)	3 puntos
Resto	2 puntos
• Por al incidencia de la participación de personas de genero femenino	
Si es superior al 75% de la participación	4 puntos
Si está entre el 50% y el 75% de la participación	3 puntos
Si está entre el 25% y el 50% de la participación	2 puntos
Si es menor del 25% de la participación	1 punto
• Por la categoría del evento	
Si es un campeonato de España	10 puntos
Si es un campeonato autonómico	5 puntos
Si es un evento autonómico	3 puntos
Si es un evento local	1 punto

B.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Dado que el importe de las subvenciones a conceder se determina en régimen de concurrencia competitiva, una vez estudiadas todas las solicitudes se realizada la distribución económica en base a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Cuantía económica disponible}}{\text{Suma total de puntos}} = \text{Valor del punto}$$

I. COMISIÓN DE VALORACIÓN

Se constituirá una Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes.

J. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

1.- Instrucción del procedimiento
 El órgano instructor realizará una preevaluación de las solicitudes cuyo resultado se concretará en un informe en el que se verificará que de la información que obra en su poder se desprende que las personas o entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para adquirir tal condición y remitirá el expediente a la comisión de valoración para la evaluación de las solicitudes, que efectuará teniendo en cuenta los criterios objetivos de valoración previstos en esta convocatoria.



La comisión de valoración emitirá un informa-propuesta motivado en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. La propuesta de resolución, debidamente motivada, será formulada por el órgano instructor a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración y trasladada al órgano competente para resolver

2. - Plazo de resolución y notificación:

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de 6 meses.

La resolución de concesión deberá ser motivada, se hará constar de manera expresa: la persona o entidad solicitante a quienes se concede la subvención, y su cuantía y, en su caso, la persona o entidad solicitante o solicitantes cuyas peticiones hayan resultado desestimadas.

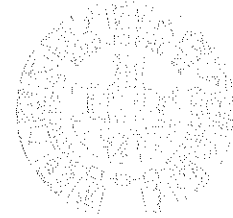
La resolución de concesión, que pondrá fin a la vía administrativa, se notificará a la persona o entidad solicitante de conformidad con lo prescrito en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

3. - El plazo máximo de resolución y notificación se computará desde la fecha de la publicación de la convocatoria en el BON.

K. RÉGIMEN DE RECURSOS:

Contra la presente convocatoria, sus bases y las resoluciones administrativas que se adopten en ejecución de las mismas podrán interponerse, potestativamente, los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano municipal autor del acto administrativo en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación o en su caso, publicación del acto que se recurra.
- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo del mes siguiente a la notificación o publicación del acto que se recurra.
- Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses. Este plazo se computará a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto que se recurra.



ANEXO I

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DEPORTE AFICIONADO DURANTE EL AÑO 2016 PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y LA PARTICIPACIÓN EN FASES FINALES DE CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONALES

IMPRESO DE SOLICITUD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Denominación de la actividad: _____

Entidad: _____

Modalidad deportiva: _____

Nº de registro: _____ N.I.F.: _____

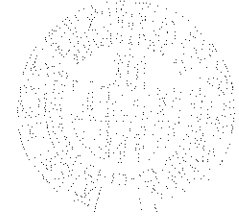
Dirección: _____ Teléfono: _____

Localidad: _____ C.P.: _____

(A rellenar por la Administración)

Nº de Expediente

Subvención: { Nivel:
Previsión:



PROYECTO

1.- Objetivos/Importancia del proyecto: _____

2.- Fechas y lugar de realización: _____

3.- Descripción de la actividad: _____

4.- Recursos organizativos: _____

5.- Número de participantes previstos y categorías:

	Masculinos		Femeninos		Total
Categoría					
Navarra					
Otras Comunidades					
Otros					
TOTAL					

6.- Procedimiento de publicidad previsto (indicar día y hora de los actos):

Carteles: nº de unidades _____

Folletos: nº de unidades _____

Presentación/Rueda de prensa:

Lugar y fecha _____

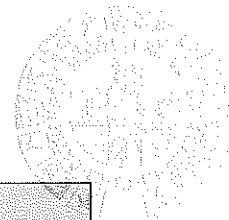
Entrega de premios:

Lugar y fecha _____

Otros: _____

7.- Otros datos de interés: _____

Nota: Cualquier otro dato del proyecto podrá adjuntarse como Anexo.



PRESUPUESTO DE GASTOS

1.- Pagos a personal (deportistas, técnicos, directivos...)	Cantidad					

2.- Desplazamientos y manutención	Cantidad					

3.- Abono de arbitrajes	Cantidad					

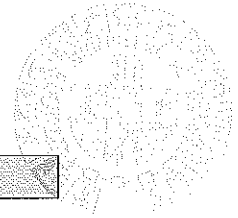
4.- Cuotas federativas	Cantidad					

5.- Gastos de infraestructura y organización	Cantidad					

6.- Gastos de alquiler y publicidad	Cantidad					

7.- Por otros gastos análogos explicados y desglosados	Cantidad					

TOTAL GASTOS PREVISTOS.....



PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. - Por aportación de fondos propios	Cantidad					
2. - Por entradas al espectáculo o cuotas de participación	Cantidad					
3. - Por Patrocinadores	Cantidad					
4. - Por rifas u otros sistemas de recaudación	Cantidad					
5. - Por subvenciones de otras Administraciones Públicas	Cantidad					
6. - Por otros conceptos	Cantidad					

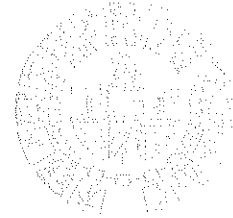
TOTAL INGRESOS PREVISTOS.....

PRESUPUESTO:

	Cantidad					
INGRESOS						
GASTOS						
RESULTADOS						

El abajo firmante se compromete a aportar la documentación complementaria, en la forma y plazos establecidos

En, a de de
(Firma del Presidente y sello del Club)



ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a con domicilio a efectos de notificaciones en y DNI Teléfono Fax Email..... Por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en NIF..... Teléfono..... Faxy teniendo conocimiento de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a

DECLARA

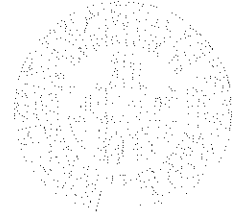
- Que cumple los requisitos generales exigidos para obtener la condición de beneficiaria establecida así como también los específicos previstos en la convocatoria.
- Que no se halla incurso en ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiaria.
- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que se compromete a destinar el importe de la subvención que solicita al cumplimiento de los objetivos y actividades que fundamenta la concesión de la subvención.
- Que se compromete a acreditar en el plazo correspondiente el requerimiento que se le formule, los extremos a que se refiere esta declaración.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

Tafalla a de de
(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS.-

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados en la convocatoria, se utilizarán exclusivamente para la gestión de la subvención y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Tafalla, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General o a la sede electrónica.



ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a con domicilio a efectos de notificaciones en y DNI Teléfono Fax Email..... Por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en NIF..... Teléfono..... Faxy teniendo conocimiento de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a

En relación con la subvención solicitada, DECLARA:

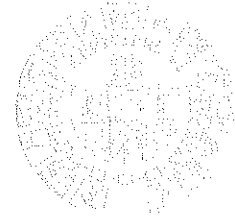
- No haber solicitado ni obtenido ningún tipo de subvención de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria.
- Haber solicitado las siguientes subvenciones a otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria.
- Haber obtenido las siguientes subvenciones de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria.

Subvenciones solicitadas: (Indíquese fecha, entidad, importe)

Subvenciones obtenidas: (Indíquese fecha, entidad, importe)

En Tafalla, a de de

(Firma)



ANEXO IV

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DEPORTE AFICIONADO DURANTE EL AÑO 2016 PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y LA PARTICIPACIÓN EN FASES FINALES DE CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

IMPRESO DE JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Denominación de la actividad: _____

Entidad: _____

Modalidad Deportiva: _____

Nº de registro: _____ N.I.F.: _____

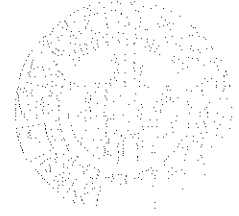
Dirección: _____ Teléfono: _____

Localidad: _____ C.P.: _____

(A rellenar por la Administración)

Nº de Expediente

Subvención: { Nivel:
Previsión:



PROYECTO

1.- Objetivos/Importancia del proyecto: _____

2.- Fechas y lugar de realización: _____

3.- Descripción de la actividad: _____

4.- Recursos organizativos: _____

5.- Número de participantes previstos y categorías:

	Masculinos			Femeninos			Total
Categoría							
Navarra							
Otras Comunidades							
Otros							
TOTAL							

6.- Procedimiento de publicidad previsto (indicar día y hora de los actos):

Carteles: nº de unidades _____

Folletos: nº de unidades _____

Presentación/Rueda de prensa:

Lugar y fecha _____

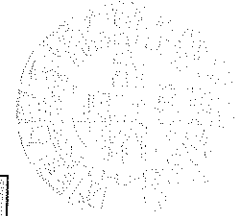
Entrega de premios:

Lugar y fecha _____

Otros: _____

7.- Otros datos de interés: _____

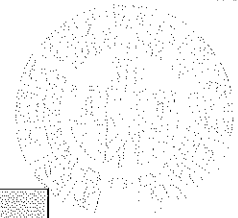
Nota: Cualquier otro dato del proyecto podrá adjuntarse como Anexo.



BALANCE REAL DE GASTOS

1.- Pagos a personal (deportistas, técnicos, directivos...)	Cantidad					
2.- Desplazamientos y manutención	Cantidad					
3.- Abono de arbitrajes	Cantidad					
4.- Cuotas federativas	Cantidad					
5.- Gastos de infraestructura y organización	Cantidad					
6.- Gastos de alquiler y publicidad	Cantidad					
7.- Por otros gastos análogos explicados y desglosados	Cantidad					

TOTAL GASTOS REALIZADOS



BALANCE REAL DE INGRESOS

1.- Por aportación de fondos propios	Cantidad					
2.- Por entradas al espectáculo o cuotas de participación	Cantidad					
3.- Por Patrocinadores	Cantidad					
4.- Por rifas u otros sistemas de recaudación	Cantidad					
5.- Por subvenciones de otras Administraciones Públicas	Cantidad					
6.- Por otros conceptos	Cantidad					

TOTAL INGRESOS

PRESUPUESTO:

	Cantidad					
INGRESOS						
GASTOS						
RESULTADOS						

El abajo firmante se compromete a aportar la documentación complementaria, en la forma y plazos establecidos

En, a de de
(Firma del Presidente y sello del Club)